

**VIGÉSIMA PRIMERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE QUIÑENCO S.A.**

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA

En Santiago de Chile, siendo las 10:00 horas del día 27 de abril de 2018, en el Salón Ritz-Carlton A, del Hotel Ritz Carlton, ubicado en calle El Alcalde N° 15, de la comuna de Las Condes, se reunieron en Junta Ordinaria los Accionistas de Quiñenco S.A. (la "Sociedad"), presidida por el titular, don Andrónico Luksic Craig; con la asistencia de los Directores, señores, Nicolás Luksic Puga, Andrónico Luksic Lederer, Fernando Cañas Berkowitz y Matko Koljatic Maroevic; del Gerente General, don Francisco Pérez Mackenna, del Gerente de Administración y Finanzas, don Luis Fernando Antúnez Bories, del Gerente Legal, don Rodrigo Hinzpeter Kirberg, del Abogado Jefe, don Davor Domitrovic Grubisic; y de los siguientes Accionistas, quienes firmaron sus respectivas hojas de asistencia y que, por sí o por poder, representaban las acciones que en cada caso se señalan a continuación:

Razón social apoderado o representante	Razón social accionista	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones
BARAONA VELASCO JOSÉ PATRICIO	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES (BARAONA VELASCO PATRICIO)	0	76.842.269	0	76.842.269
	BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS (BARAONA VELASCO PATRICIO)	0	9.652.410	0	9.652.410
	SGSS SOGGEN INTERNATIONAL SICAV (BARAONA VELASCO PATRICIO)	0	17.316	0	17.316
DOMITROVIC GRUBISIC DAVOR	ANDSBERG INV LTDA	0	0	686.536.676	686.536.676
	INV SALTA S A	0	0	23.684.851	23.684.851
	INVERSIONES ALASKA LIMITADA	0	0	20.041.305	20.041.305

	INVERSIONES CONSOLIDADAS LIMITADA	0	0	140.971.280	140.971.280
	INVERSIONES ORENGO SA	0	0	2.619.260	2.619.260
	RUANA COPPER A G AGENCIA CHILE	0	0	279.819.030	279.819.030
ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON GAJARDO CANCINO MAURICIO JAVIER	ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON BANCHILE C DE B S A (GAJARDO CANCINO MAURICIO JAVIER)	2.113	0	0	2.113
GUTIERREZ REYES EDGARDO ANDRES	MONEDA SA AFI PARA MONEDA CHILE FUND LTD	0	0	330.000	330.000
	MONEDA SA AFI PARA PIONERO FONDO DE INVERSION	0	0	11.237.000	11.237.000
HENRIQUEZ VIGNES OSCAR PATRICIO	HENRIQUEZ VIGNES OSCAR PATRICIO	25.332	0	0	25.332
KAEMPFE LAVARELLO KLAUS ALBERT	CREDICORP CAPITAL SA CORREDORES DE BOLSA (KAEMPFE LAVARELLO KLAUS ALBERT)	0	48.705.946	0	48.705.946
LUKSIC CRAIG ANDRONICO	EYZAGUIRRE GARCIA DE LA HUERTA JOSE MARIA	0	0	10.953	10.953
	INVERSIONES TANILBORO S A	0	0	85.386	85.386
LUKSIC PUGA NICOLAS	INMOB E INVERSIONES RIO CLARO S A INVERSIONES RIO CLARO LTDA	0	0	179.938.251	179.938.251
		0	0	44.442.511	44.442.511
MARCONI CERDA JUANITA MIRENTXU	BANCO ITAU CORPBANCA POR CTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS (MARCONI CERDA JUANITA MIRENTXU)	0	22.671.905	0	22.671.905
MARIN LOYOLA PEDRO ANTONIO	MARIN LOYOLA PEDRO ANTONIO	19.350	0	0	19.350
PEREZ MACKENNA FRANCISCO	LETELIER CRUCHAGA MARIA LUISA	0	0	35.133	35.133
SIERRA GARCIA BENJAMIN	FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES NACIONALES	0	0	29.170	29.170
Total de acciones asistentes		1.553.844.268			
Porcentaje total de asistencia		93,449725%			

I. APERTURA Y CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

El señor Presidente abrió la sesión y declaró constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de Quiñenco S.A., en virtud de encontrarse presentes y debidamente representadas en la sala 1.553.844.268 acciones, equivalentes al 93,45% del total de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad, con derecho a ser computadas para los efectos del quorum de constitución y celebración de esta

Junta, porcentaje que excede al necesario para sesionar, de acuerdo con lo dispuesto por la ley y el artículo 22 del estatuto de la Sociedad. Las acciones presentes o representadas con derecho a voto fueron 1.545.338.734, equivalentes al 92,94% del total de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad.

Los poderes presentados por quienes comparecieron a la Junta en representación de Accionistas de la Sociedad, conforme a la nómina de asistencia, fueron unánimemente aprobados, por haber sido revisados y encontrarse extendidos de conformidad con la ley.

Actuó como Secretario, el Gerente Legal de la Sociedad, señor Rodrigo Hinzpeter Kirberg.

La Comisión para el Mercado Financiero fue oportunamente informada de la celebración de esta Junta, sin que se haya hecho representar.

Individualización de los Representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones

El señor Presidente señaló que el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, dispone que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones deberán pronunciarse siempre respecto de los acuerdos que se adopten en Junta de Accionistas, dejando constancia de sus votos en Acta.

En consecuencia, solicitó que los representantes de las Administradoras de Fondos

de Pensiones se identificaran en ese momento y por una sola vez, a fin de dejar constancia de sus votos, cada vez que correspondiera a la Junta adoptar un acuerdo.

Ante la solicitud anterior del señor Presidente, no se identificó ningún representante de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

II. FORMALIDADES PREVIAS Y CONVOCATORIA

El señor Presidente solicitó dejar constancia en Acta del cumplimiento de todas las formalidades previas, establecidas por la Ley de Sociedades Anónimas, su Reglamento y los estatutos de la Sociedad, para la celebración de esta Junta, las cuales fueron leídas por el Secretario, como sigue:

1. La convocatoria a esta Asamblea fue acordada por el Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada con fecha 5 de abril de 2018.
2. El aviso de citación a esta Junta se publicó en el diario El Mercurio de Santiago, los días 12, 19 y 26 de abril de 2018.

En este punto, el señor Secretario propuso omitir la lectura del aviso de citación por ser éste conocido por todos los asistentes, sin perjuicio de dejar constancia en Acta de su texto. Esta proposición fue aprobada por la Junta en forma unánime.

El señor Secretario continuó con la lectura de las demás formalidades de citación y convocatoria a esta Junta, las que fueron cumplidas con fecha 12 de abril de 2018,

en que:

- (a) Se remitió la citación a esta Junta, a los Accionistas que tienen registrado su domicilio en la Sociedad;
- (b) Se comunicó la celebración de esta Junta a la Comisión para el Mercado Financiero por el sistema SEIL, y por carta a las bolsas de valores del país.
- (c) Se publicó copia del primer aviso de citación a la Junta, en el sitio en Internet de la Sociedad www.quinenco.cl, sección “ACCIONISTAS”, subsección “Junta Ordinaria de Accionistas”.
- (d) Fueron puestos a disposición de los Accionistas, la Memoria Anual y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017, junto con sus notas explicativas y el informe de los auditores externos independientes, en el sitio en Internet de la Sociedad www.quinenco.cl, sección “INVERSIONISTAS”, subsecciones “Memoria Anual” y “Estados Financieros”. Además, esta misma información quedó a disposición de los Accionistas en la oficina principal de administración de la Sociedad, ubicada en calle Enrique Foster Sur N° 20, piso 15, comuna de Las Condes, Santiago, para las consultas pertinentes.
- (e) Fue puesta a disposición de los Accionistas, la información sobre las materias que se someterían a voto en esta Junta Ordinaria, en el sitio en Internet de la Sociedad www.quinenco.cl, sección “ACCIONISTAS”, subsección “Junta Ordinaria de Accionistas”.

- (f) Se presentó a la Comisión para el Mercado Financiero, a fin que esta última los publicara en su propio sitio en Internet www.cmfchile.cl, la información sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017, junto con sus notas explicativas, el informe de los auditores externos independientes, y el hipervínculo al sitio en Internet www.quinenco.cl, en que constan.

Terminada la lectura de las formalidades de convocatoria y de conformidad con lo acordado previamente, se deja constancia en Acta del aviso de citación a la presente Junta, el que se transcribe a continuación:

**“QUIÑENCO S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N°597
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de Quiñenco S.A. (la “Sociedad”) para el 27 de abril de 2018 a las 10:00 horas a.m., en el Salón Ritz-Carlton A, del Hotel Ritz Carlton, ubicado en calle El Alcalde N°15, comuna de Las Condes, Santiago, a fin de tratar las siguientes materias:

1. *Examen de la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos, y aprobación de la Memoria Anual, el Balance, los Estados y Demostraciones Financieras, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.*
2. *Distribución de las utilidades del ejercicio 2017 y el reparto de dividendos.*
3. *Exposición de la política de dividendos y los procedimientos a utilizarse en el pago de los mismos.*
4. *Remuneración de los Directores para el ejercicio 2018.*
5. *Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio 2017.*
6. *Información de los gastos efectuados por el Directorio en el ejercicio 2017.*
7. *Remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto, para el ejercicio 2018.*
8. *Nombramiento de los Auditores Externos Independientes y Clasificadores de Riesgo, para el ejercicio 2018.*
9. *Información de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas.*
10. *Los demás asuntos de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria, conforme a la ley y a los estatutos sociales.*

Auditores Externos Independientes.

La información que fundamenta la propuesta de empresas de auditoría externa y que corresponde que sea sometida a voto en la Junta, se encuentra a disposición de los Accionistas desde el 12 de abril de 2018, en el sitio en Internet www.quinenco.cl, sección “ACCIONISTAS”, subsección “Junta Ordinaria de Accionistas”.

Memoria y Balance.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N°30, de la Comisión para el Mercado Financiero, se comunica a los Accionistas que la Memoria y Balance de la Sociedad, incluyendo el dictamen de los Auditores Externos y sus Notas respectivas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, se encuentran a su disposición en el sitio en Internet de la Sociedad www.quinenco.cl, sección "INVERSIONISTAS", subsección "Memoria Anual". Además, se dispone de un número suficiente de ejemplares impresos de la Memoria en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en calle Enrique Foster Sur N°20, piso 15, comuna de Las Condes, Santiago, como asimismo, en las oficinas del Registro de Accionistas, DCV Registros S.A., ubicadas en calle Huérfanos N°770, piso 22, de la comuna y ciudad de Santiago.

Publicación de los Estados Financieros Consolidados Auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017.

Los Estados Financieros Consolidados Auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017, incluido el informe de los auditores externos independientes, se encuentran a disposición del público en las oficinas de la Sociedad, ya indicadas. Además, conforme lo dispone el artículo 76 de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas, han sido publicados con fecha 12 de abril de 2018, en el sitio en Internet de la Sociedad www.quinenco.cl, sección "INVERSIONISTAS", subsección "Estados Financieros".

Dividendo.

Conforme a lo acordado por el Directorio, se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas el reparto de un dividendo definitivo de \$54.369.910.828, correspondiente al 50% de la Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora del ejercicio 2017 (la "utilidad líquida del ejercicio 2017"), compuesto de: (a) un dividendo mínimo obligatorio de \$32.621.946.497, equivalente al 30% de la utilidad líquida del ejercicio 2017 y (b) un dividendo adicional de \$21.747.964.331, equivalente al 20% de la utilidad líquida del ejercicio 2017. Este dividendo definitivo corresponde a la suma de \$32,69860 por acción, el cual se propondrá pagar a contar del día 9 de mayo de 2018, a los Accionistas inscritos en el registro respectivo a la medianoche del 3 de mayo de 2018.

A los Accionistas que han conferido la autorización correspondiente, el dividendo les será depositado en la cuenta corriente o de ahorro bancaria del titular de las acciones. A estos Accionistas se les enviará en forma oportuna el comprobante de depósito respectivo. Asimismo, a los Accionistas que hayan solicitado que se les envíe el dividendo por correo, éste les será despachado por cheque nominativo o vale vista, por correo certificado al domicilio del Accionista que figure en el Registro de Accionistas. Por otra parte, los Accionistas que retiran su cheque o vale vista en forma directa, deberán hacerlo en cualquiera de las sucursales del Banco BCI o del banco que determine DCV Registros S.A., a lo largo de todo el país. Esta última modalidad se utilizará también (a) para todos aquellos Accionistas que no hubieren solicitado expresamente alguna modalidad de pago, (b) para todos aquellos Accionistas cuya solicitud de modalidad de pago se haya recibido en la Sociedad después del 3 de mayo de 2018, cualquiera que haya sido su opción y (c) para todos aquellos cuyas cuentas bancarias hayan sido objetadas en un proceso de verificación. En aquellos casos en que los cheques o vales vista hayan sido devueltos por el correo a DCV Registros S.A., ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los Accionistas. En todos los casos en que los Accionistas se hagan representar por apoderados, deberán otorgar un poder notarial para tal efecto. La Sociedad comunicará oportunamente a los Accionistas el tratamiento tributario que corresponderá dar a este dividendo.

El aviso destacado en que se precisa a qué Accionistas corresponderá el pago de este dividendo, se publicará en el diario El Mercurio de Santiago, con fecha 2 de mayo de 2018.

Participación de Accionistas.

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria precedentemente citada, los Accionistas que figuren

inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del 21 de abril de 2018.

La calificación de poderes, si procediere, se practicará el mismo día de la Junta, a la hora en que ésta debe iniciarse.

PRESIDENTE”

III. NOMBRAMIENTO DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA

La Junta acordó por unanimidad designar a los Accionistas que se indican a continuación, para que tres cualquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y el Secretario, firmaran la presente Acta:

- Don Mauricio Gajardo Cancino, en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A.
- Don Carlos Elizondo Arias, por sí.
- Don Óscar Henríquez Vignes, por sí.
- Don Pedro Marín Loyola, por sí.
- Don José Patricio Velasco Baraona, en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros y de SGSS SOGGEN International SICAV.

IV. LECTURA DEL ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR

Se acordó por unanimidad no dar lectura al Acta de la Junta anterior, por encontrarse ésta debidamente firmada por los señores Accionistas designados al efecto, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, por lo que, de conformidad

con la ley, se encuentra aprobada.

V. SISTEMAS DE VOTACIÓN

El señor Secretario indicó que los Accionistas o sus apoderados habían recibido, al momento de firmar la hoja de asistencia, un instructivo respecto de los sistemas de votación a ser utilizados en la presente Junta, el cual también se publicó en el sitio en Internet de la Sociedad. Por tal motivo se propuso omitir su lectura, lo cual fue aprobado por unanimidad, sin perjuicio de dejar constancia en Acta.

A continuación, se transcribe el instructivo de votación entregado en la Junta:

"Para efectos de lo dispuesto en el Reglamento de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 273 Sección II, de la Comisión para el Mercado Financiero, se informa a los señores Accionistas y a sus representantes, que la Sociedad ha dispuesto los siguientes sistemas de votación para ser usados en la Junta Ordinaria citada para el 27 de abril de 2018 o la que se celebre en su reemplazo, conforme lo establecido en el artículo 62 de la ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General antes citada.

1. VOTACIÓN INDIVIDUAL-SISTEMA DE PAPELETA:

- *Las materias sometidas a decisión de la Junta deben, como regla general y salvo que se acuerde el sistema que se indica en el punto siguiente, llevarse individualmente a votación. En este caso, se utilizará el sistema de papeleta.*
- *Las papeletas, con indicación de la o las materias sometidas a votación, serán entregadas en cada caso a los señores Accionistas o sus apoderados de acuerdo a la nómina de asistencia.*
- *En la parte superior de cada papeleta, el asistente deberá indicar su nombre, con su RUT y el número de acciones que*

representa; para emitir su voto, deberá marcar su preferencia con una "X" y firmar la papeleta.

- *Una vez completada la papeleta de votación, cada Accionista será llamado de acuerdo al orden de la nómina de asistencia para que proceda a entregar o depositar su voto en el lugar que se indicará al efecto.*
- *Cuando todos los Accionistas hayan entregado sus respectivos votos, se procederá de inmediato al escrutinio, en forma manual. Para ello, el Secretario leerá a viva voz cada uno de los votos.*
- *A medida que se lee cada uno de los votos, el Presidente y el Secretario, conjuntamente con las personas designadas para firmar el acta de esta Junta, dejarán constancia escrita de los votos leídos de viva voz, en la Hoja Resumen del Escrutinio. Asimismo, a medida que se lee cada voto, se registrará la votación correspondiente en un sistema computacional, proyectando los resultados en la pantalla, para permitir su visualización a los Accionistas presentes.*
- *Una vez que se hayan anotado en la Hoja Resumen del Escrutinio todos los votos emitidos, el Secretario hará la suma de los votos y el Sr. Presidente anunciará el resultado de la votación.*
- *Los Accionistas que lo deseen, podrán presenciar el escrutinio.*

2. ACLAMACIÓN:

- *Por acuerdo unánime de los Accionistas presentes o representados con derecho a voto, se podrá omitir la votación individual de una o más materias y se procederá por aclamación.*

3. SISTEMA SIMPLIFICADO DE VOTACIÓN:

- *Para todas aquellas materias que por su naturaleza sólo puedan ser objeto de aprobación o rechazo, se utilizará un sistema de votación simplificada, esto es, que sea a mano*

alzada o de viva voz, a fin de dejar constancia en Acta de las acciones que no emitan voto, se abstengan o que rechacen la materia sujeta a escrutinio; o bien, de aquellas que hayan votado a favor, en caso de ser rechazada la respectiva propuesta. Este sistema cumple con el requisito legal de asegurar la simultaneidad en la emisión de los votos.

4. NORMAS GENERALES:

- *Las votaciones en la Junta deben respetar los principios de simultaneidad o de secreto con publicidad posterior.*
- *Los Accionistas que por ley deben emitir sus votos de viva voz, deberán identificarse al momento de ser requeridos por el Secretario, para efectos de dejar constancia en el Acta, en cada materia sometida a votación.*

Conforme lo establece el inciso quinto del artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, cuando la ley ordene a un Accionista emitir su voto de viva voz, se entenderá cumplida esta obligación cuando la emisión del mismo se haga mediante el sistema de papeleta o, en su caso, mediante el sistema simplificado de votación, según se han expuesto antes, en los numerales 1 y 3, respectivamente. En caso que la Junta, por la unanimidad de los presentes, haya adoptado la modalidad de aclamación, expuesta en el numeral 2, dicho Accionista deberá emitir en todo caso su voto de viva voz, de lo cual se dejará constancia en el Acta de esta Junta.”

A este respecto, el señor Secretario señaló que, conforme lo establece el inciso quinto del artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, cuando la ley ordene a un Accionista emitir su voto de viva voz, se entenderá cumplida esta obligación cuando la emisión del mismo se haga mediante el sistema de papeleta o, en su caso, mediante el sistema simplificado de votación, según se ha consignado en los numerales 1 y 3, respectivamente, del Instructivo que obraba en poder de los Accionistas (y que se ha transcrito precedentemente). Agregó que, en caso que la Junta, por la unanimidad de los presentes, hubiera adoptado la modalidad de

aclamación, dicho Accionista debería emitir en todo caso su voto de viva voz, de lo cual se dejaría constancia en la presente Acta.

En consecuencia, el señor Secretario propuso que respecto de las materias a ser sometidas a votación en esta Junta, se utilizara en todas ellas, como regla, el SISTEMA SIMPLIFICADO, salvo que fuera posible proceder por aclamación.

Esta proposición fue aprobada por la Junta en forma unánime.

Instrucciones de Voto por Acciones en Custodia

Don José Patricio Velasco Baraona, en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, solicitó dejar constancia en el Acta, que del total de 76.842.269 acciones en custodia, que representa en la presente Junta, recibió las instrucciones de voto que se indican a continuación, para cada una de las materias de la citación:

Materia: N° 1. Examen de la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos, y aprobación de la Memoria Anual, el Balance, los Estados y Demostraciones Financieras, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

Votos a favor	:	72.662.764 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	4.179.505 acciones
Total de acciones	:	76.842.269 acciones

Materia: N° 2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2017 y el reparto de dividendos.

Votos a favor	:	72.662.764 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	4.179.505 acciones
Total de acciones	:	76.842.269 acciones

Materia: N° 3. Exposición de la política de dividendos y los procedimientos a utilizarse en la distribución de los mismos.

Votos a favor	:	72.598.714 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	64.050 acciones
No votan	:	4.179.505 acciones
Total de acciones	:	76.842.269 acciones

Materia: N° 4. Remuneración de los Directores para el ejercicio 2018.

Votos a favor	:	72.598.714 acciones
Votos en contra	:	64.050 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	4.179.505 acciones
Total de acciones	:	76.842.269 acciones

Materia: N° 5. Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio 2017.

Votos a favor	:	72.662.764 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	4.179.505 acciones

Total de acciones : 76.842.269 acciones

Materia: N° 6. Información de los gastos efectuados por el Directorio en el ejercicio 2017.

Votos a favor : 72.662.764 acciones

Votos en contra : 0 acciones

Abstenciones : 0 acciones

No votan : 4.179.505 acciones

Total de acciones : 76.842.269 acciones

Materia: N° 7. Remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto, para el ejercicio 2018.

Votos a favor : 72.598.714 acciones

Votos en contra : 64.050 acciones

Abstenciones : 0 acciones

No votan : 4.179.505 acciones

Total de acciones : 76.842.269 acciones

Materia: N° 8. Nombramiento de Auditores Externos Independientes y Clasificadores de Riesgo, para el ejercicio 2018.

Votos a favor : 70.492.932 acciones

Votos en contra : 2.169.832 acciones

Abstenciones : 0 acciones

No votan : 4.179.505 acciones

Total de acciones : 76.842.269 acciones

Materia: N° 9. Información de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas.

Votos a favor	:	72.662.764 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	4.179.505 acciones
Total de acciones	:	76.842.269 acciones

Materia: N° 10. Los demás asuntos de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria, conforme a la ley y a los estatutos sociales.

Votos a favor	:	9.841.947 acciones
Votos en contra	:	62.820.817 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	4.179.505 acciones
Total de acciones	:	76.842.269 acciones

El mismo apoderado, don José Patricio Velasco Baraona, esta vez en representación de Banco Santander - por cuenta de inversionistas extranjeros, solicitó dejar constancia en el Acta, que del total de 9.652.410 acciones en custodia, que representa en la presente Junta, recibió las instrucciones de voto que se indican a continuación, para cada una de las materias de la citación:

Materia: N° 1. Examen de la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos, y aprobación de la Memoria Anual, el Balance, los Estados y Demostraciones Financieras, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

Votos a favor	:	9.635.815 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	16.595 acciones
Total de acciones	:	9.652.410 acciones

Materia: N° 2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2017 y el reparto de dividendos.

Votos a favor	:	9.635.815 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	16.595 acciones
Total de acciones	:	9.652.410 acciones

Materia: N° 3. Exposición de la política de dividendos y los procedimientos a utilizarse en la distribución de los mismos.

	:	9.635.815 acciones
Votos a favor	:	
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	16.595 acciones
Total de acciones	:	9.652.410 acciones

Materia: N° 4. Remuneración de los Directores para el ejercicio 2018.

Votos a favor	:	9.635.815 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	16.595 acciones
Total de acciones	:	9.652.410 acciones

Materia: N° 5. Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio 2017.

Votos a favor	:	9.635.815 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	16.595 acciones
Total de acciones	:	9.652.410 acciones

Materia: N° 6. Información de los gastos efectuados por el Directorio en el ejercicio 2017.

Votos a favor	:	9.635.815 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	16.595 acciones
Total de acciones	:	9.652.410 acciones

Materia: N° 7. Remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto, para el ejercicio 2018.

Votos a favor	:	9.635.815 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	16.595 acciones
Total de acciones	:	9.652.410 acciones

Materia: N° 8. Nombramiento de Auditores Externos Independientes y Clasificadores de Riesgo, para el ejercicio 2018.

Votos a favor	:	9.620.954 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	14.861 acciones
No votan	:	16.595 acciones
Total de acciones	:	9.652.410 acciones

Materia: N° 9. Información de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas.

Votos a favor	:	9.635.815 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones

No votan	:	16.595 acciones
Total de acciones	:	9.652.410 acciones

Materia: N° 10. Los demás asuntos de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria, conforme a la ley y a los estatutos sociales.

Votos a favor	:	3.282.432 acciones
Votos en contra	:	6.353.383 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	16.595 acciones
Total de acciones	:	9.652.410 acciones

Por último, el mismo apoderado, don José Patricio Velasco Baraona, esta vez en representación de SGSS SOGGEN International SICAV, solicitó dejar constancia en el Acta, que del total de 17.316 acciones en custodia, que representa en la presente Junta, recibió las instrucciones de voto que se indican a continuación, para cada una de las materias de la citación:

Materia: N° 1. Examen de la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos, y aprobación de la Memoria Anual, el Balance, los Estados y Demostraciones Financieras, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

Votos a favor	:	17.316 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	0 acciones
Total de acciones	:	17.316 acciones

Materia: N° 2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2017 y el reparto de dividendos.

Votos a favor	:	17.316 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	0 acciones
Total de acciones	:	17.316 acciones

Materia: N° 3. Exposición de la política de dividendos y los procedimientos a utilizarse en la distribución de los mismos.

Votos a favor	:	17.316 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	0 acciones
Total de acciones	:	17.316 acciones

Materia: N° 4. Remuneración de los Directores para el ejercicio 2018.

Votos a favor	:	17.316 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	0 acciones
Total de acciones	:	17.316 acciones

Materia: N° 5. Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio 2017.

Votos a favor	:	17.316 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	0 acciones
Total de acciones	:	17.316 acciones

Materia: N° 6. Información de los gastos efectuados por el Directorio en el ejercicio 2017.

Votos a favor	:	17.316 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	0 acciones
Total de acciones	:	17.316 acciones

Materia: N° 7. Remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto, para el ejercicio 2018.

Votos a favor	:	17.316 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	0 acciones
Total de acciones	:	17.316 acciones

Materia: N° 8. Nombramiento de Auditores Externos Independientes y Clasificadores de Riesgo, para el ejercicio 2018.

Votos a favor	:	17.316 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	0 acciones
Total de acciones	:	17.316 acciones

Materia: N° 9. Información de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas.

Votos a favor	:	17.316 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones

No votan	:	0 acciones
Total de acciones	:	17.316 acciones

Materia: N° 10. Los demás asuntos de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria, conforme a la ley y a los estatutos sociales.

Votos a favor	:	0 acciones
Votos en contra	:	17.316 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	0 acciones
Total de acciones	:	17.316 acciones

Por su parte, don Mauricio Javier Gajardo Cancino, en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A., solicitó dejar constancia en el Acta, que del total de 6.126.821 acciones en custodia, que representa en esta Junta, recibió las instrucciones de voto que se indican a continuación, para cada una de las materias de la citación:

Materia: N° 1. Examen de la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos, y aprobación de la Memoria Anual, el Balance, los Estados y Demostraciones Financieras, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

Votos a favor	:	2.084.609 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	4.042.212 acciones
Total de acciones	:	6.126.821 acciones

Materia: N° 2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2017 y el reparto de dividendos.

Votos a favor	:	2.084.609 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	4.042.212 acciones
Total de acciones	:	6.126.821 acciones

Materia: N° 3. Exposición de la política de dividendos y los procedimientos a utilizarse en la distribución de los mismos.

Votos a favor	:	2.084.609 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	4.042.212 acciones
Total de acciones	:	6.126.821 acciones

Materia: N° 4. Remuneración de los Directores para el ejercicio 2018.

Votos a favor	:	2.084.609 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	4.042.212 acciones
Total de acciones	:	6.126.821 acciones

Materia: N° 5. Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio 2017.

Votos a favor	:	2.084.609 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	4.042.212 acciones
Total de acciones	:	6.126.821 acciones

Materia: N° 6. Información de los gastos efectuados por el Directorio en el ejercicio 2017.

Votos a favor	:	2.084.609 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	4.042.212 acciones
Total de acciones	:	6.126.821 acciones

Materia: N° 7. Remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto, para el ejercicio 2018.

Votos a favor	:	2.084.609 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	4.042.212 acciones
Total de acciones	:	6.126.821 acciones

Materia: N° 8. Nombramiento de Auditores Externos Independientes y Clasificadores de Riesgo, para el ejercicio 2018.

Votos a favor	:	2.084.609 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	4.042.212 acciones
Total de acciones	:	6.126.821 acciones

Materia: N° 9. Información de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas.

Votos a favor	:	2.084.609 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones

No votan	:	4.042.212 acciones
Total de acciones	:	6.126.821 acciones

Materia: N° 10. Los demás asuntos de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria, conforme a la ley y a los estatutos sociales.

Votos a favor	:	2.084.609 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	4.042.212 acciones
Total de acciones	:	6.126.821 acciones

Finalmente, doña Juanita Mirentxu Marconi Cerda, en representación de Banco Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros, solicitó dejar constancia en el Acta, que del total de 22.671.905 acciones en custodia, que representa en la presente Junta, recibió las instrucciones de voto que se indican a continuación, para cada una de las materias de la citación:

Materia: N° 1. Examen de la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos, y aprobación de la Memoria Anual, el Balance, los Estados y Demostraciones Financieras, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

Votos a favor	:	22.276.346 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	395.559 acciones
No votan	:	0 acciones
Total de acciones	:	22.671.905 acciones

Materia: N° 2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2017 y el reparto de dividendos.

Votos a favor	:	22.671.905 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	0 acciones
Total de acciones	:	22.671.905 acciones

Materia: N° 3. Exposición de la política de dividendos y los procedimientos a utilizarse en la distribución de los mismos.

Votos a favor	:	21.260.783 acciones
Votos en contra	:	50.375 acciones
Abstenciones	:	1.360.747 acciones
No votan	:	0 acciones
Total de acciones	:	22.671.905 acciones

Materia: N° 4. Remuneración de los Directores para el ejercicio 2018.

Votos a favor	:	21.260.783 acciones
Votos en contra	:	1.411.122 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	0 acciones
Total de acciones	:	22.671.905 acciones

Materia: N° 5. Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio 2017.

Votos a favor	:	22.314.531 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	357.374 acciones
No votan	:	0 acciones
Total de acciones	:	22.671.905 acciones

Materia: N° 6. Información de los gastos efectuados por el Directorio en

el ejercicio 2017.

Votos a favor	:	22.314.531 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	357.374 acciones
No votan	:	0 acciones
Total de acciones	:	22.671.905 acciones

Materia: N° 7. Remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto, para el ejercicio 2018.

Votos a favor	:	21.311.158 acciones
Votos en contra	:	1.360.747 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	0 acciones
Total de acciones	:	22.671.905 acciones

Materia: N° 8. Nombramiento de Auditores Externos Independientes y Clasificadores de Riesgo, para el ejercicio 2018.

Votos a favor	:	22.314.531 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	357.374 acciones
No votan	:	0 acciones
Total de acciones	:	22.671.905 acciones

Materia: N° 9. Información de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas.

Votos a favor	:	22.671.905 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	0 acciones

Total de acciones : 22.671.905 acciones

Materia: N° 10. Los demás asuntos de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria, conforme a la ley y a los estatutos sociales.

Votos a favor	:	952.234 acciones
Votos en contra	:	21.667.571 acciones
Abstenciones	:	52.100 acciones
No votan	:	0 acciones
Total de acciones	:	22.671.905 acciones

Por otra parte, Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa, representado en la Junta por el señor Klaus Albert Kaempfe Lavarello, asistió por un total de 48.705.946 acciones en custodia, de las cuales 48.438.724 acciones asistieron con instrucciones de voto, sin que su apoderado solicitase dejar constancia específica de las mismas en acta y 267.222 acciones asistieron sin instrucciones de voto.

VI. CUENTA ANUAL A LOS ACCIONISTAS

El señor Presidente invitó al Gerente General de la Sociedad, don Francisco Pérez Mackenna, a presentar a los Accionistas una cuenta de la gestión de Quiñenco S.A. y sus sociedades operativas, durante el pasado ejercicio 2017.

Cuenta del Señor Gerente General

Tomando la palabra, el señor Gerente General expuso a la Junta lo siguiente:

“Estimados accionistas, la imagen que ustedes ven de fondo, que también está estampada en la portada de nuestra memoria 2017, simboliza el camino que hemos trazado y que seguiremos trazando en los próximos años desde Quiñenco.

Somos una empresa comprometida con el progreso de Chile y de todos los lugares donde estamos presentes. Hoy estamos en 125 países de cinco continentes a través de nuestras principales subsidiarias y asociadas operativas.

Nuestro objetivo de internacionalizar y diversificar las inversiones con influencia significativa en la gestión, es un pilar fundamental de nuestra estrategia de desarrollo en el largo plazo.

Hoy, el 30% de nuestros activos está en el exterior y el 70% en Chile, siendo nuestra aspiración que la diversificación y expansión internacional nos permita bordear el 50% de presencia en el exterior en el largo plazo.

Esto supone seguir creciendo orgánicamente en Chile.

Y buscar oportunidades de desarrollo en el mundo. En 2017, avanzamos con fuerza en esa estrategia, en diversas industrias donde estamos presentes. Ejemplos hay desde la fusión de la naviera alemana Hapag-Lloyd con United Arab Shipping Company, en Medio Oriente, al ingreso de SM SAAM al Puerto de Caldera en Costa Rica o la ampliación del terminal de Guayaquil. Y por supuesto, la reciente decisión de Invexans de crear una nueva compañía con sede en Londres para el desarrollo de negocios internacionales.

Revisemos ahora los resultados y principales hitos del ejercicio 2017.

Quiñenco obtuvo una ganancia neta de ciento ocho mil setecientos cuarenta millones de pesos en 2017, la cual es un 38,5% menor a la del año anterior, lo que se atribuye principalmente a la pérdida contable que afectó los resultados de nuestra filial Compañía Sud Americana de Vapores, por la dilución de su participación en Hapag-Lloyd, a raíz de la fusión con United Arab Shipping Company neta de la utilidad por la adquisición de una mayor participación en Hapag-Lloyd por parte de Vapores durante el último trimestre de 2017, que generó una ganancia contable.

El efecto neto significó una pérdida de cincuenta y siete mil doscientos millones de pesos para Quiñenco.

Vamos a revisar en profundidad los resultados por sector. Partiendo por el sector bancario, cuya ganancia consolidada fue de quinientos tres mil seiscientos sesenta y siete millones de pesos. Este sector corresponde fundamentalmente a Banco de Chile, cuya ganancia neta creció 4,3% respecto del año anterior, producto de menores provisiones de riesgo de crédito, compensando una disminución de ingresos operacionales y un mayor gasto por impuesto a la renta.

La capitalización bursátil del Banco de Chile al cierre de 2017 equivale a quince mil novecientos millones de dólares.

Esto la posiciona nuevamente como la institución financiera de mayor valor en el país, con una participación de 26% en las utilidades y un retorno sobre capital promedio cercano al 20%.

La acción del banco cerró el año en un precio de \$98,6 por acción, equivalente a un alza de 33,7%, comparado con el cierre de 2016, ajustado por eventos de capital.

Entre los principales hitos del banco en 2017, cabe mencionar:

El continuo avance en su proceso de transformación digital.

Un importante crecimiento de las transacciones de clientes a través de equipos móviles e internet, totalizando 64 millones, cifra que marcó un 28% de incremento con respecto al año anterior.

Además, destacó la ampliación del programa de fidelización de clientes titulares de tarjetas de crédito con nuevas alianzas con aerolíneas como British Airways y GOL, con lo cual alcanzó una recomendación neta promedio de 73 puntos.

Asimismo, fue también un hito la inclusión del banco en el Dow Jones Sustainability Chile Index, conformado por empresas líderes en sostenibilidad.

Banchile Seguros de Vida, por su parte, reportó en 2017 una ganancia neta de doce mil doscientos cincuenta y un millones de pesos.

A su vez, SegChile Seguros Generales, constituida en 2016 y que comenzó sus operaciones comerciales en marzo de 2017, reportó en este período inicial una pérdida de ciento sesenta y ocho millones de pesos.

El sector industrial, que agrupa los segmentos de bebidas y alimentos, energía, transporte, servicios portuarios y manufacturero, registró en 2017 una pérdida consolidada de cincuenta y cuatro mil trescientos treinta y cinco millones de pesos, versus una ganancia consolidada de sesenta y nueve mil quinientos sesenta y ocho millones de pesos en 2016, debido, principalmente, a los menores resultados alcanzados por Compañía Sud Americana

de Vapores, ya explicados al inicio.

Incidieron también en esta disminución, aunque no tan significativamente, los menores resultados consolidados de Quiñenco a nivel corporativo, además de Enex y Techpack. Estas variaciones fueron parcialmente compensadas por mejores resultados de Nexans, que duplicó su ganancia neta hasta ciento veinticinco millones de euros y de Sociedad Matriz SAAM, que reportó un aumento de 7,6% en su ganancia neta, resultante principalmente de la venta de su participación de 35% en Tramarsa de Perú y, en menor medida, de los buenos resultados obtenidos en los puertos de Guayaquil en Ecuador y de Caldera en Costa Rica.

En el sector de bebidas y alimentos, CCU obtuvo en 2017 una ganancia neta de ciento veintinueve mil seiscientos siete millones de pesos.

Esto representa un alza de 9,4% respecto al año anterior, reflejando su buen desempeño en los segmentos de operación Chile y Negocios Internacionales, logrando un crecimiento rentable en condiciones macroeconómicas difíciles y un entorno altamente competitivo, aumentando además su participación de mercado en todos los segmentos de operación.

Como parte esencial de su estrategia, el plan "ExCCelencia CCU" continuó generando eficiencias y resultados positivos, a través de nuevas iniciativas y la incorporación de mejores prácticas. CCU marcó un récord en el volumen comercializado, de 26 millones de hectolitros en 2017, con una contribución importante del segmento Negocios Internacionales, compuesto por las operaciones de Argentina, Uruguay y Paraguay, que logró un crecimiento anual de 16,9% en volúmenes.

A nivel corporativo, la gestión de CCU estuvo marcada por tres transacciones de especial importancia para su portafolio:

En Argentina, llegó a un acuerdo con AB Inbev para un intercambio de marcas, que contempla el término anticipado de la licencia de Budweiser a cambio de un portafolio de marcas que representa volúmenes similares y diferentes pagos por un monto de hasta 400 millones de dólares en un período de tres años.

En Chile, CCU aumentó su participación en Viña San Pedro Tarapacá S.A., desde un 67,22% al 83,01% mediante una oferta pública de adquisición de acciones que concluyó en enero de este año.

CCU adquirió el 40% de American Distilling Investments, empresa propietaria de la marca de pisco BarSol y de activos productivos en Perú. De esta forma, CCU incorporó a su portafolio la antes indicada marca peruana BarSol y confirmó su compromiso de hacer del pisco una categoría relevante a nivel mundial.

Al término de 2017, CCU registró también avances importantes en los tres objetivos de su Visión Medioambiental al 2020. En relación con los niveles de 2010, redujo en 39,7% el consumo de agua y disminuyó las emisiones GEI en 22%. Además, alcanzó una tasa de revalorización de sus residuos de 97,6%, acercándose a la meta de 100% fijada en dicho plan.

Entre las iniciativas del año en esta área, destaca el comienzo de la reconversión tecnológica de la flota de distribución en Santiago Centro, que prevé la incorporación de camiones eléctricos para operar en esta zona. Además de no contaminar con CO2, reducen significativamente la generación de ruido y, también, la congestión, dado que su tamaño es 50% inferior y requieren menos movimiento de operarios y productos por las vías peatonales.

El alto estándar alcanzado por la compañía en este ámbito fue reconocido por Pacto Global Chile, que distinguió a CCU como la empresa con mejores prácticas medioambientales. De igual forma, quedó reflejado en la incorporación de VSPT Wine Group al Dow Jones Sustainability Chile Index.

En el sector manufacturero, la filial Invexans registró en 2017 una ganancia neta de veintitrés mil novecientos veintisiete millones de pesos, significativamente superior a la reportada el año anterior, principalmente debido a la variación favorable en los resultados de Nexans ya mencionada.

Esto refleja el impacto positivo que tuvo su plan de iniciativas estratégicas, con un 12% de crecimiento en su resultado operacional, que alcanzó doscientos setenta y dos millones de euros, destacándose el buen desempeño del segmento de alto voltaje submarino, junto a una ganancia de sesenta y cuatro millones de euros en 2017, derivada del efecto de variaciones en los precios de las materias primas sobre inventarios no cubiertos.

En el sector de energía, la filial Enex obtuvo una ganancia neta de ocho mil setecientos setenta y cuatro millones de pesos, un 56,6% menor al año anterior. Aunque la ganancia bruta aumentó en 2,0%, basado en mayores volúmenes comercializados de combustibles y mayores márgenes en lubricantes, el resultado final fue afectado por una mayor depreciación de activos fijos, junto con mayores gastos en punto de venta del negocio de estaciones de servicio y en provisiones.

El volumen total despachado fue de 3.730.000 metros cúbicos, un 1,8% superior al año anterior, de los cuales un 97,6% correspondió a combustibles, negocio en que Enex logró un crecimiento anual de 2,7% del volumen comercializado a través de estaciones de servicio, manteniendo así una participación de mercado en gasolinas de 27% en este

segmento.

La tarjeta para suministro de flotas ShellCard Empresa, lanzada en 2016, logró un aumento de 78% en el volumen comercializado durante el pasado año.

La filial continuó el plan de expansión de su red, con la apertura de otras 13 estaciones de servicio. Dos de estas están ubicadas en carreteras interurbanas y otras dos dentro del área de concesión de Autopista Central. En esta última, la ruta urbana de mayor flujo vehicular de Chile, Enx contempla la instalación de hasta nueve estaciones de servicio.

Junto con esta expansión, la filial siguió ampliando el número de tiendas de conveniencia, mediante una inversión de entre dos y tres millones de dólares anuales en los últimos 5 años. En 2017 sumó tres tiendas upa! y 14 upjta.

Después de convertir 55 tiendas genéricas o marca Select a este último formato, al término de 2017 existían, entre Arica y Punta Arenas, 33 tiendas upa!, 114 tiendas upjta y una tienda Select. Durante 2017, las ventas de estas tiendas de conveniencia lograron un crecimiento same store sales de 9% con respecto al año anterior.

La calidad alcanzada por Enx en este servicio quedó reflejada en la obtención del Premio Nacional de Satisfacción de Clientes, ProCalidad 2017, en el sector Minimarket, distinción que es otorgada con base en encuestas en todo el país.

En el mercado industrial, Enx se adjudicó el contrato de suministro de combustibles a la Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi, hecho que le permitió alcanzar una participación de 23,5% en el mercado de diésel en el país, cifra que es 0,5% superior al cierre de 2016.

La compañía potenció, asimismo, el servicio de abastecimiento de combustible Fuel Express, con atención directa a instalaciones, equipos y maquinarias en faenas agrícolas, forestales y de construcción, entre otras. Esto se tradujo en un crecimiento de 28% en el volumen de venta de Fuel Express con respecto a 2016.

En el área de lubricantes, Enex puso especial foco en el canal B2C –donde actualizó 150 puntos con la imagen de marca Shell y Shell Helix, manteniendo el liderazgo en preferencia de marca con un 42%, según el estudio Chile3D de GfK Adimark.

Como comenté al comienzo, en el sector transportes, Compañía Sud Americana de Vapores reportó en 2017 una pérdida neta de ciento veintiséis mil ochocientos once millones de pesos, bastante superior a la pérdida reportada el año 2016, resultado que es atribuible principalmente a la pérdida contable que comentamos al iniciar esta presentación, efecto contable y puntual de la dilución de CSAV en Hapag-Lloyd, derivada de la fusión de esta última con United Arab Shipping Company.

Esto fue en parte compensado por una ganancia contable generada por el posterior aumento de la participación de CSAV en la propiedad de Hapag-Lloyd, que en diciembre pasado alcanzó al 25,5%.

También, por la recuperación de la naviera alemana, que reportó una ganancia de 30 millones de dólares en el pasado ejercicio, revirtiendo la pérdida del año anterior, gracias a su buen desempeño operacional, el que a su vez fue consecuencia del crecimiento en el volumen transportado y de una leve recuperación en las tarifas.

Entre los hitos del año de CSAV, cabe destacar que en noviembre de 2017 la compañía finalizó exitosamente su proceso de aumento de capital, iniciado en octubre, alcanzando

una recaudación total de doscientos noventa y cuatro millones de dólares, y realizó también el pago de la totalidad de los compromisos financieros derivados de la compra de acciones de Hapag-Lloyd.

Durante el último año, el valor bursátil de Hapag-Lloyd experimentó un aumento significativo, al pasar de los dos mil setecientos millones de dólares en diciembre de 2016 a siete mil cien millones de dólares al cierre de 2017, lo que se traduce en un avance de aproximadamente cuatro mil cuatrocientos millones de dólares durante el año, incluyendo el aumento de capital por cuatrocientos catorce millones de dólares y la fusión con UASC por aproximadamente mil cuatrocientos cuarenta millones de dicha divisa.

El valor bursátil de CSAV se incrementó en cerca de mil doscientos millones de dólares en el mismo período, pasando de ochocientos millones a dos mil millones de dólares, incluyendo el referido aumento de capital por doscientos noventa y cuatro millones de dólares.

En el sector de servicios portuarios, Sociedad Matriz SAAM reportó una ganancia neta de treinta y nueve mil ochocientos veinte millones de pesos, un 7,6% superior al año anterior. Este resultado se atribuye principalmente a la ganancia no recurrente por la venta de su participación en Tramarsa Perú y, en menor medida, al crecimiento en resultados de la división de terminales portuarios, donde la mayor actividad del puerto de Guayaquil en Ecuador y la incorporación del Puerto Caldera en Costa Rica, contrarrestaron un menor desempeño de los puertos chilenos.

Entre los hitos de su gestión anual, cabe destacar que en febrero de 2017 se concretó la transacción que permite a SAAM Puertos operar el Puerto Caldera, el mayor terminal de la costa Pacífico de Costa Rica y el segundo en términos de carga movilizada de ese país,

con 5,5 millones de toneladas transferidas en 2017. Esta compra significó para SAAM un desembolso de cuarenta y ocho coma cinco millones de dólares por el 51% de la propiedad de este terminal.

En Perú, SAAM vendió su participación de 35% en Trabajos Marítimos S.A., Tramarsa, al conglomerado peruano Grupo Romero. El precio establecido por el paquete accionario fue de ciento veinticuatro millones de dólares, lo que se tradujo en una utilidad de treinta coma cinco millones de dólares después de impuestos para SM SAAM.

En Chile, a través de sus filiales SAAM Puertos y SAAM Inversiones, la compañía adquirió el 15% de participación de Iquique Terminal Internacional al Grupo de Empresas Navieras, en once millones de dólares. Con esta transacción, SAAM pasó a controlar el 100% de la propiedad de este terminal, que tiene la concesión del Frente de atraque N° 2 del Puerto de Iquique hasta el año 2030.

Con una demanda que superó en 2,3 veces lo ofertado, en enero de 2017 SM SAAM concretó su primera colocación de bonos en el mercado chileno, por alrededor de ciento once millones de dólares, en una operación orientada a refinanciar sus pasivos de corto y largo plazo.

Por último, durante 2017 SAAM publicó su primer reporte de sostenibilidad, elaborado de acuerdo con los lineamientos de Global Reporting Initiative.

De este modo, Quiñenco se ha mantenido fiel a su sistema de creación de valor basado en la excelencia de la administración de sus inversiones, con un enfoque de expansión internacional controlado y gradual, teniendo como base la experiencia en la gestión de sus negocios y la posición ventajosa que le otorgan la localización de sus instalaciones, la fortaleza de sus productos y servicios, y de sus redes de distribución.

Estamos convencidos que la perseverancia en este camino nos permitirá cumplir mejor con nuestro objetivo de hacer empresa, crear valor y con ello contribuir al progreso de todas las comunidades en que nos insertamos y de las personas que las integran.

Señores accionistas, agradezco a ustedes y al directorio por su confianza y a todo el equipo de Quiñenco por su dedicación y aporte."

Terminada la exposición anterior del señor Gerente General, se ofreció la palabra a los Accionistas para formular consultas o comentarios, sin que ninguno hiciera uso de tal ofrecimiento.

Acto seguido, el señor Presidente señaló que a continuación se tratarían las materias objeto de la Junta, en el mismo orden de la citación.

VII. MEMORIA ANUAL, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2017

A solicitud del señor Presidente, el Secretario expuso que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Memoria y los Estados Financieros de la Sociedad, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus Notas respectivas, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, tal y como se informó anteriormente, fueron puestos en tiempo y forma a disposición de los Accionistas.

Señaló, además, que se disponía en la Sala de un número suficiente de ejemplares impresos de la Memoria y Estados Financieros Auditados de la Compañía, correspondientes al ejercicio 2017, con el objeto de someterlos a la consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Asimismo, hizo presente que los Estados Financieros Consolidados del ejercicio 2017, junto con el informe de los Auditores Externos Independientes EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA., fueron examinados por el Comité de Directores de Quiñenco S.A., en su Sesión N° 151, celebrada el 29 de marzo de 2018, en que se pronunció favorablemente sobre los mismos y comunicó este acuerdo al Directorio de la Sociedad en su Sesión Extraordinaria N° 94, celebrada con la misma fecha.

En consideración a lo anterior y a propuesta del señor Presidente, la Junta acordó por unanimidad omitir la lectura de la Memoria y Estados Financieros del ejercicio 2017.

A continuación, el señor Presidente sometió a la aprobación de la Junta, la Memoria y los Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, auditados por los Auditores Externos Independientes EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA., para lo cual ofreció la palabra a los presentes, sin que los señores Accionistas formularan consultas o comentarios.

A propuesta del señor Presidente, la unanimidad de los Accionistas presentes

acordó proceder a la votación de esta materia de viva voz, dejando constancia de los votos que la rechacen y de las acciones que no emitan voto o se abstengan.

Procediendo del modo indicado, la Junta aprobó la Memoria y los Estados Financieros Auditados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, con el voto favorable de 1.544.943.175 acciones, equivalentes al 99,97% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto de la Sociedad, con ningún voto en contra, con 395.559 abstenciones y con 8.505.534 acciones que no emitieron voto en esta materia.

VIII. DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2017 Y REPARTO DE DIVIDENDOS

El señor Presidente solicitó al Secretario exponer sobre la distribución de las utilidades del ejercicio 2017 y en especial el reparto de dividendos, haciendo presente que en esta materia la proposición del Directorio era repartir como dividendo definitivo, el 50% de la Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora del ejercicio 2017.

El señor Secretario, por su parte, informó que la Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora del ejercicio 2017, que en adelante, para mayor facilidad de comprensión, se denomina la “utilidad líquida del ejercicio 2017”, asciende a la suma de \$108.739.810.011 y no existen pérdidas que deban absorberse, por lo que dicha utilidad es distribuible en su totalidad, de conformidad al artículo 78 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En relación con la Circular N° 1945 de la Comisión para el Mercado Financiero, se informó a los Accionistas que Quiñenco S.A. tiene como política para determinar la utilidad líquida distribuible, a fin de calcular los dividendos a repartir, considerar el total de la Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora, tal y como se expresa en la Nota 27 letra c) de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017.

El señor Secretario continuó exponiendo que el Directorio proponía distribuir la utilidad líquida del ejercicio 2017, de la siguiente forma:

1. La suma total de \$32.621.946.497, correspondiente al 30% de la utilidad líquida del ejercicio 2017, a repartir como dividendo definitivo mínimo obligatorio.
2. La suma de \$21.747.964.331, correspondiente al 20% de la utilidad líquida del ejercicio 2017, a repartir como dividendo definitivo adicional.
3. El saldo de la utilidad líquida del ejercicio 2017, que asciende a \$54.369.899.183, se propuso destinarlo a incrementar las Ganancias acumuladas.

Dividendo Definitivo

El señor Secretario señaló que, conforme a lo anterior, el dividendo definitivo propuesto correspondía a la suma de \$32,69860 por acción, proponiendo también que fuera pagado a contar del 9 de mayo de 2018, en cuyo caso tendrían derecho

a su pago los Accionistas inscritos en el registro respectivo a la medianoche del 3 de mayo de 2018.

Acto seguido el señor Secretario señaló que los procedimientos adoptados para hacer el pago del dividendo serían informados más adelante, al dar cuenta de la Política de Dividendos.

Por último, informó que el pago del dividendo se anunciaría mediante un aviso destacado a ser publicado en el diario El Mercurio de Santiago, con fecha 2 de mayo de 2018.

Saldos Finales de las Cuentas de Patrimonio

El señor Secretario señaló que, habiéndose aprobado por esta Junta de Accionistas los Estados Financieros presentados a su consideración y, en el caso de ser aprobada la distribución de utilidades y el reparto de dividendos que se han propuesto, los saldos finales de las Cuentas del Patrimonio de la Sociedad, una vez distribuida la “utilidad líquida del ejercicio 2017”, quedarán como sigue:

	M\$
Capital emitido	1.223.669.810
Ganancias acumuladas	1.341.725.403
Primas de emisión	31.538.354
Otras reservas	345.031.599
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	2.941.965.166
Participaciones no controladoras	3.589.077.338

TOTAL PATRIMONIO**6.531.042.504**

Acto seguido, el señor Presidente sometió a la aprobación de la Junta Ordinaria, las propuestas del Directorio sobre la distribución de las utilidades, el reparto de dividendos y los saldos finales de las cuentas del Patrimonio, para lo cual ofreció la palabra a los presentes, sin que los Accionistas hayan formulado consultas o comentarios.

A propuesta del señor Presidente, la unanimidad de los Accionistas presentes acordó proceder a la votación de esta materia de viva voz, dejando constancia de los votos que la rechacen y de las acciones que no emitan voto o se abstengan.

Procediendo del modo indicado, la Junta aprobó la distribución de la utilidad líquida del ejercicio 2017, el dividendo definitivo y los saldos finales de las cuentas del Patrimonio, todo ello, según fueron propuestos por el Directorio, con el voto favorable de 1.545.338.734 acciones, equivalentes al 100% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto de la Sociedad, con ningún voto en contra, con ninguna abstención y 8.505.534 acciones que no emitieron voto.

IX. POLÍTICA DE DIVIDENDOS Y PROCEDIMIENTOS PARA SU PAGO

De conformidad con las materias de la citación a esta Junta, el señor Presidente solicitó al Secretario informar la política de dividendos.

El señor Secretario informó a la Junta que se mantendría la política general de dividendos que espera cumplir la Sociedad, ratificada en la Sesión Ordinaria de

Directorio N° 207, de fecha 2 de abril de 2015, esto es, que la Sociedad distribuya anualmente a sus Accionistas como dividendo definitivo en dinero, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, el cual se pagará después que la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad apruebe el Estado de Situación Financiera del Ejercicio anual que corresponda y en la fecha fijada al efecto por la ley.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 139 del Reglamento de Sociedades Anónimas, el señor Secretario Informó también que el Directorio acordó aplicar los siguientes procedimientos para el pago de los dividendos que distribuya la Sociedad:

A los Accionistas que han conferido la autorización correspondiente, el dividendo les será depositado en la cuenta corriente o de ahorro bancaria del titular de las acciones. A estos Accionistas se les enviará en forma oportuna el comprobante de depósito respectivo. Asimismo, a los Accionistas que hayan solicitado que se les envíe el dividendo por correo, éste les será despachado por cheque nominativo o vale vista, por correo certificado al domicilio del Accionista que figure en el Registro de Accionistas. Por otra parte, los Accionistas que retiran su cheque o vale vista en forma directa, deberán hacerlo en cualquiera de las sucursales del Banco BCI o del banco que determine DCV Registros S.A, a lo largo de todo el país. Esta última modalidad se utilizará también: (a) para todos aquellos Accionistas que no hubieren solicitado expresamente alguna modalidad de pago, (b) para todos aquellos Accionistas cuya solicitud de modalidad de pago se haya recibido en la Sociedad después del 3 de mayo de 2018, cualquiera que haya sido su opción y (c) para todos

aquellos cuyas cuentas bancarias hayan sido objetadas en un proceso de verificación. En aquellos casos en que los cheques o vales vista sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los Accionistas. En todos los casos en que los Accionistas se hagan representar por apoderados, deberán otorgar un poder notarial para tal efecto. La Sociedad comunicará oportunamente a los Accionistas el tratamiento tributario que corresponderá dar a este dividendo.

Se dio así por cumplida la información de la política de dividendos de Quiñenco S.A.

X. REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES

A continuación, el señor Presidente señaló que correspondía a la Junta Ordinaria fijar las remuneraciones del Directorio por el Ejercicio 2018 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, cediendo la palabra al Secretario sobre esta materia.

A propuesta del señor Secretario, la unanimidad de los Accionistas presentes acordó proceder a la votación de esta materia de viva voz, dejando constancia de los votos que la rechacen y de las acciones que no emitan voto o se abstengan.

Procediendo del modo indicado, los Accionistas acordaron, con el voto favorable de 1.543.863.562 acciones, equivalentes al 99,90% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto de la Sociedad, con 1.475.172 votos en contra, con ninguna abstención y con 8.505.534 acciones presentes que no emitieron voto en esta materia, mantener como remuneración para el Directorio por el ejercicio

2018 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, la misma estructura de remuneración aprobada para el ejercicio 2017, esto es:

(a) una dieta por asistencia a sesión de Directorio de seis (6) Unidades Tributarias Mensuales para cada Director; y

(b) una remuneración variable, consistente en una participación para el Directorio en su conjunto, igual al uno coma cinco por ciento (1,5%) de los dividendos que se repartan con cargo a las utilidades del ejercicio 2018.

Se aprobó del mismo modo, que en el caso de repartirse dividendos provisorios, se pagará la proporción correspondiente a la señalada participación de utilidades, en la fecha de inicio del pago de dichos dividendos provisorios.

En adición a lo anterior, pero bajo el mismo concepto de remuneración por labores de Director, se aprobó por la Junta una remuneración de trescientas treinta (330) Unidades Tributarias Mensuales para el Presidente del Directorio, por el ejercicio propiamente tal de sus funciones de Director Presidente, pagadera mensualmente.

XI. INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y GASTOS EFECTUADOS POR EL COMITÉ DE DIRECTORES EN EL EJERCICIO 2017

En cumplimiento del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el señor Presidente solicitó al Secretario exponer a la Junta Ordinaria de Accionistas las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio terminado

el 31 de diciembre de 2017, como asimismo los gastos incurridos por éste en el referido ejercicio.

Al respecto, el señor Secretario expuso que el Comité de Directores de Quiñenco S.A. se constituyó en Sesión de Directorio celebrada con fecha 4 de mayo de 2017, en que quedaron designados los siguientes Directores para integrarlo:

- Don Matko Koljatic Maroevic, en calidad de director independiente;
- Don Gonzalo Menéndez Duque, director vinculado al controlador; y
- Don Hernán Büchi Buc, director vinculado al controlador.

Agregó que el Comité es presidido por don Matko Koljatic Maroevic y durante el ejercicio 2017 se reunió siete (7) veces.

Acto seguido, el señor Secretario informó que la cuenta de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2017 se encuentra contenida en la Memoria Anual de la Sociedad correspondiente a dicho ejercicio.

Por tal razón, propuso omitir en ese acto la lectura de dicha cuenta, sin perjuicio de dejar constancia de esa información en la presente Acta.

Esta proposición fue aprobada por la Junta en forma unánime.

De conformidad con el acuerdo precedente, se deja constancia en la presente Acta, de la información relativa a las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 y de los gastos incurridos

por éste en el referido ejercicio, como sigue:

En el pasado ejercicio 2017, el Comité se abocó a conocer las materias señaladas en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, habiendo desarrollado las siguientes actividades:

1. Examinó los informes de los auditores externos independientes. En su Sesión N°144, del 30 de marzo de 2017, el Comité conoció el informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, el balance y demás estados financieros a dicha fecha, que le fueron presentados por la administración, respecto de los cuales se pronunció favorablemente en forma previa a su presentación a los accionistas para su aprobación. Asimismo, en su Sesión N°149, del 7 de septiembre de 2017, el Comité conoció el Informe de Revisión Limitada de los Estados Financieros Consolidados Intermedios de Quiñenco S.A. y filiales al 30 de junio de 2017. Además, en su Sesión N°150, del 7 de diciembre de 2017, el Comité conoció el Informe de Control Interno, que los auditores independientes envían a la administración.
2. En su Sesión N° 144, del 30 de marzo de 2017, aprobó el informe de gestión del Comité de Directores por el ejercicio 2016.
3. En su Sesión N°145, de fecha 6 de abril de 2017, propuso al Directorio los auditores externos EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, a objeto que examinaran la contabilidad, inventario, balance y otros estados

financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2017 y expresaran su opinión profesional e independiente sobre los mismos. Asimismo, como alternativa a la propuesta anterior, propuso a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada. En la misma Sesión, el Comité propuso también la contratación de las siguientes firmas de clasificadores de riesgo: (a) en el ámbito nacional, Feller-Rate Clasificadores de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada; y (b) en el ámbito internacional, a la firma Standard & Poor's.

4. En su Sesión N°146, de 4 de mayo de 2017, informó favorablemente al Directorio la contratación de la empresa de auditores externos EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, para la prestación de un servicio profesional que no forma parte de la auditoría externa, consistente en la elaboración de una opinión formal respecto de (a) la situación tributaria de la sociedad relacionada Habitaria S.A., que fue liquidada durante el año 2016 y (b) la Declaración Jurada Anual N° 1932 del Servicio de Impuestos Internos, mediante la cual se deben informar las rentas percibidas por terceros y que no hubieran sido informadas a dicho Servicio, en caso de tener conocimiento de tales rentas, todo ello por un honorario bruto de UF185.
5. En su Sesión N°147, de fecha 1 de junio de 2017, informó también favorablemente al Directorio la contratación de la empresa de auditores externos EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, para la prestación de un servicio profesional que no forma parte de la auditoría externa, consistente en una capacitación, para la Sociedad y sus

subsidiarias, respecto de la declaración contenida en la Circular N° 1937 del Servicio de Impuestos Internos, por un honorario bruto de UF 250. En la misma Sesión, conoció las medidas de seguridad cibernética con las que cuenta la Sociedad y los nuevos desafíos en esa área.

6. En su Sesión N°148, de fecha 3 de agosto de 2017, informó favorablemente al Directorio la contratación de la empresa de auditores externos EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, para la prestación de un servicio profesional que no forma parte de la auditoría externa, consistente en un análisis sobre los aspectos tributarios vinculados al domicilio social en distintos países, por un honorario calculado en base a horas efectivas trabajadas y que no excedería de UF 620.

7. En la Sesión N°150, de fecha 7 de diciembre de 2017, revisó la ejecución del plan de auditoría interna de la Sociedad, entre los años 2009 y 2017 y examinó los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2017, el Comité no incurrió en gastos ni presentó recomendaciones a los Accionistas.

XII. INFORMACIÓN DE LOS GASTOS EFECTUADOS POR EL DIRECTORIO EN EL EJERCICIO 2017

El señor Presidente informó, de conformidad con lo dispuesto por el inciso cuarto

del artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas, que durante el ejercicio 2017 los gastos por concepto de asesoría prestada al Directorio totalizaron M\$32.285.

XIII. REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y APROBACIÓN DE SU PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2018

A continuación, el señor Presidente solicitó al Secretario exponer el punto relativo a la remuneración de los miembros del Comité de Directores y su presupuesto para el ejercicio 2018.

Tomando la palabra, el señor Secretario señaló que correspondía a esta Junta, según lo dispone el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, fijar la remuneración de los miembros del Comité de Directores por el ejercicio 2018 y aprobar su presupuesto de gastos para el mismo ejercicio.

A propuesta del señor Secretario, la unanimidad de los Accionistas presentes acordó proceder a la votación de esta materia de viva voz, dejando constancia de los votos que la rechacen y de las acciones que no emitan voto o se abstengan.

Procediendo del modo indicado, los señores Accionistas acordaron, con el voto favorable de 1.543.913.937 acciones, equivalentes al 99,91% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto de la Sociedad, con 1.424.797 votos en contra, con ninguna abstención y con 8.505.534 acciones presentes que no emitieron voto en esta materia, lo siguiente:

1. Se aprobó una remuneración anual para cada Director integrante del Comité

de Directores, igual a un tercio de la remuneración total del ejercicio 2018 que le corresponde percibir al respectivo Director en su calidad de tal, pagándose durante el mencionado ejercicio, a cuenta de dicho tercio, la cantidad mensual fija de veinticinco (25) unidades de fomento para cada integrante del Comité de Directores, procediendo al final del ejercicio y una vez que sea conocido el monto efectivo del pago por concepto de la remuneración anual total del respectivo Director, a liquidar y pagar la diferencia de su remuneración anual como integrante del Comité de Directores, entendiéndose incluida en ella la dieta por asistencia a sesiones de Directorio y la participación variable en base a reparto de dividendos con cargo a la utilidad del ejercicio 2018.

2. En cuanto al presupuesto anual para gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores, se aprobó que dicho presupuesto se fije en un monto igual a la suma de las remuneraciones anuales de sus miembros, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 bis inciso 12, de la Ley de Sociedades Anónimas.

XIV. NOMBRAMIENTO DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

PARA EL EJERCICIO 2018

El señor Presidente expresó que conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales y la ley, correspondía a esta Junta designar Auditores Externos Independientes, a objeto que examinen la contabilidad, inventario, estado de situación financiera y otros estados financieros de la Sociedad por el ejercicio 2018, e informen por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

Para estos efectos, el señor Secretario informó que el Directorio de la Sociedad, en su sesión celebrada con fecha 5 de abril de 2018, acordó sugerir a la Junta que se mantenga como auditores externos independientes para el ejercicio 2018, a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA., ("EY") y, en subsidio de ésta y como segunda opción, proponer a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada ("KPMG").

A continuación y según el acuerdo unánime de los accionistas presentes, se deja constancia de las razones que fundamentan la propuesta anterior del Directorio, según lo acordado por éste:

1. El Comité de Directores de Quiñenco S.A., en su sesión del 5 de abril de 2018 y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el Oficio Circular N°718, de 10 de febrero de 2012, aclarado y complementado por el Oficio Circular N°764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, con fundamento en las mismas razones que serán desarrolladas en los puntos siguientes, acordó proponer al Directorio de la Sociedad, para que así sea sugerido a la Junta, que se elija como auditores externos independientes para el ejercicio 2018 a la firma EY, como primera opción. En segundo lugar de preferencia, el Comité de Directores acordó proponer a la firma KPMG para los fines señalados. La proposición del Comité de Directores fue confirmada por el Directorio de la Sociedad en su sesión celebrada con esa misma fecha.

2. Habida consideración que la oferta de servicios de firmas de auditoría en el mercado local no es muy amplia, si se considera sólo a aquellas que tienen efectivamente la capacidad profesional y logística para auditar a una sociedad como Quiñenco S.A. y subsidiarias, atendido el tamaño, complejidad y diversidad de las áreas de la economía en que la Sociedad participa a través de sus inversiones, dicha labor fiscalizadora de la administración sólo puede ser realizada por compañías de auditores de primera línea.

3. El análisis de las firmas de auditoría externa independiente, efectuado por el Comité de Directores de Quiñenco S.A. en su sesión del 5 de abril de 2018, incluyó la revisión de los aspectos tenidos en consideración en la licitación efectuada en el año 2016, tales como el número de horas de auditoría y calidad de las mismas, los precios u honorarios de auditoría (que se mantienen de acuerdo a lo pactado en la referida licitación), los currículos (conocimientos y experiencia) de los respectivos equipos de trabajo y el conocimiento que las distintas firmas de auditoría tienen de otras empresas operativas del grupo.

4. Conforme a lo expresado, se analizaron las siguientes firmas de auditores:
 - KPMG Auditores Consultores Limitada: Se estima que es una empresa de auditores con suficiente prestigio en Chile y a nivel internacional, que cuenta con la envergadura, la capacidad y el apoyo de su red global para efectuar auditorías de empresas complejas y de gran tamaño, por lo que puede ser

una empresa objeto de proposición para cumplir las funciones de auditoría externa de Quiñenco S.A. y subsidiarias para el ejercicio 2018; y

- EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA (“EY”): Respecto de EY se tuvo en consideración, además de su vasta trayectoria y experiencia en prestar servicios de auditoría a los estados financieros, asesoría a empresas que cumplen normas de la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos de América y emisiones de valores en dicho país, soporte en aperturas bursátiles e implementación de normas IFRS, que ella fue designada por la Junta Ordinaria de Accionistas de Banco de Chile, celebrada el 22 de marzo de 2018, para efectuar la auditoría externa de dicho Banco, el cual constituye la principal inversión de Quiñenco S.A. Esta situación, unida a las demás consideraciones efectuadas tanto por el Comité de Directores como por el Directorio de la Sociedad, hacen consistente contratar los servicios de EY para auditar a Quiñenco S.A. y sus subsidiarias por el ejercicio 2018, dado que si así no se hiciera, implicaría, para cualquier empresa de auditores distinta, independientemente de su capacidad, que por la magnitud de la inversión en el Banco de Chile debería hacer también un procedimiento especial de auditoría de este último, con lo cual el Banco tendría que ser auditado al mismo tiempo por dos compañías de auditores diferentes, alternativa que no tiene justificación práctica ni económica, ya que importaría un proceso mucho menos eficiente, más demorado y de mayores costos.

En cumplimiento de la normativa vigente, se informó a la Junta que la firma EY ha

venido prestando sus servicios de auditoría externa para Quiñenco S.A. durante diecisiete (17) años a la fecha, sin perjuicio de la rotación de socios a cargo de auditar a la Sociedad, de conformidad al literal f) del artículo 243 de la Ley de Mercado de Valores.

Finalmente, el señor Secretario propuso, para el caso que no se llegare a acuerdo o no pudiere prestar sus servicios la firma EY, que la Junta facultara al Directorio para requerir los servicios de KPMG. Lo mismo para el evento que EY, por una causa sobreviniente, tuviere que dejar de prestar este servicio a la Sociedad.

Sin que hubiera existido deliberación sobre esta materia, la unanimidad de los Accionistas presentes acordó proceder a la votación de viva voz, dejando constancia de los votos que la rechacen y de las acciones que no emitan voto o se abstengan.

Procediendo del modo indicado, los Accionistas acordaron, con el voto favorable de 1.542.796.667 acciones, equivalentes al 99,84% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto de la Sociedad, con 2.169.832 votos en contra, con 372.235 acciones que se abstuvieron de votar y con 8.505.534 acciones presentes que no emitieron voto en esta materia, lo siguiente:

1. Designar a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA., para auditar los estados financieros de Quiñenco S.A. por el ejercicio 2018.
2. Asimismo, para el caso que no se llegare a acuerdo o no pudiere prestar sus

servicios la referida firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA., la Junta acordó designar en su reemplazo a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada y facultó al Directorio para, en tal evento, requerir los servicios de esta última firma de auditoría. Lo mismo se acordó para el evento que EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA., por una causa sobreviniente, tuviere que dejar de prestar este servicio a la Sociedad.

XV. NOMBRAMIENTO DE LOS CLASIFICADORES DE RIESGO

El señor Presidente señaló que correspondía a esta Junta designar a los Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2018, solicitando al Secretario exponer esta materia.

El señor Secretario expuso, al respecto, que el Comité de Directores de Quiñenco S.A., en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 8° número 2 del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, acordó proponer al Directorio de la Sociedad, para que así fuera sugerido a esta Junta Ordinaria, que se designara como clasificadores de riesgo para el ejercicio 2018 a las firmas Feller-Rate Clasificadores de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, para el ámbito nacional. Para el ámbito internacional se propuso a la firma Standard & Poor's. Las proposiciones del Comité de Directores fueron confirmadas por el Directorio de la Sociedad en su sesión de fecha 5 de abril de 2018.

Oída la explicación del señor Secretario, la unanimidad de los Accionistas presentes acordó proceder a la votación de viva voz, dejando constancia de los votos que

rechacen la propuesta y de las acciones que no emitan voto o se abstengan.

Procediendo del modo indicado, los Accionistas aprobaron en todas sus partes la propuesta del Directorio en cuanto al nombramiento de los Clasificadores de Riesgo, con idéntica votación a la ya consignada para el nombramiento de los auditores externos independientes.

XVI. CUENTA DE LOS ACUERDOS SOBRE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS REGULADAS POR EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046

El señor Presidente solicitó al Secretario dar cuenta de los acuerdos relativos a operaciones con partes relacionadas de que trata el Título XVI de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, adoptados entre la última junta de accionistas de la Sociedad, que corresponde a la Junta Ordinaria celebrada con fecha 28 de abril de 2017 y la fecha de la presente Junta.

Al respecto, el señor Secretario informó lo siguiente:

Se han efectuado diversas operaciones de cuentas corrientes entre Quiñenco S.A. y sus sociedades filiales, las que se encuentran comprendidas dentro de las políticas generales de habitualidad determinadas por el Directorio e informadas como hecho esencial o bien, se trata de operaciones que no son de montos relevantes o que han sido efectuadas con sociedades filiales en las cuales Quiñenco S.A. posee al menos un 95% de propiedad.

Todas las operaciones que caben en las situaciones precedentemente descritas, se encuentran comprendidas en la Nota N° 7 de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, estas operaciones han podido ejecutarse sin los requisitos y procedimientos establecidos en dicho artículo, ya que se encuentran autorizadas por el Directorio y comprendidas en los casos de las letras a), b) y c) del inciso final del referido artículo 147. Por esta razón, tales operaciones no fueron objeto de acuerdos del Directorio adoptados específicamente para cada una de ellas, esto es, caso a caso.

Respecto de las operaciones de este último tipo, habidas entre el 1 de enero de 2018 y la fecha de esta Junta, ellas se resumen en la siguiente lista:

EMPRESAS	CREDITO M\$	DEBITO M\$	DESCRIPCION
INVERSIONES Y BOSQUES S.A.-		25.000	CARGO EN CTA CTE MERCANTIL-
INMOB. E INV. HIDROINDUSTRIALES		60.000	CARGO EN CTA CTE MERCANTIL-
INMOBILIARIA NORTE VERDE S.A.-	7.719.000		ABONO EN CTA CTE MERCANTIL
CIA DE INVERSIONES ADRIATICO S.A.	53.768		ASESORIAS
TECHPACK S.A.	2.420		ASESORIAS
INMOBILIARIA TECHPACK S.A.	1.881		ASESORIAS
INVEXANS S.A.	35.738		ASESORIAS Y ARRIENDOS
EMPRESA EL PEÑON S.A.		30.000	CARGO EN CTA CTE MERCANTIL-
INVERSIONES CABOTO S.A.		10.000	CARGO EN CTA CTE MERCANTIL-
INVERSIONES RIO BRAVO S.A.-		40.000	CARGO EN CTA CTE MERCANTIL-
HIDROSUR S.A.-		35.000	CARGO EN CTA CTE MERCANTIL-
INDALSA S.A.		20.000	CARGO EN CTA CTE MERCANTIL-
CABLETRON S.A.-		10.000	CARGO EN CTA CTE MERCANTIL-
INVERSIONES LA HAYA S.A.		28.969	ASESORIA PROFESIONAL
SOC PERIODISTICA EL LIBERO S.A.		7.140	INFORMACION CON MATERIAL PERIODISTICO
INV. O'HIGGINS PTA ARENAS S.A.		5.000	CARGO EN CTA CTE MERCANTIL-
UNITRON S.A.	80.000		0 ABONO EN CTA CTE MERCANTIL
INVERSIONES RIO GRANDE SpA		15.000	CARGO EN CTA CTE MERCANTIL-
	7.892.807	286.109	

De este modo, se dio por cumplida la exigencia contemplada en el Artículo 147 N° 3) de la Ley N° 18.046.

XVII. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL Y DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Costos de la Circular N° 1.816:

El señor Secretario informó que los costos asociados al proceso de envío de la información accionaria a los Accionistas, requerida por la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero, esto es, Saldo Accionario detallado, asciende a 0,035 unidades de fomento (\$945 a la fecha de la Junta) por cada cartola, incluido su despacho.

Agregó que dichos costos serán solventados por la Sociedad, en el caso de la cartola anual obligatoria.

Habiéndose cumplido los objetivos de la citación a la Junta Ordinaria y siendo las 10:55 horas, el señor Presidente levantó la Sesión, agradeciendo a los asistentes por su presencia.

 CERTIFICO QUE ESTA COPIA ES FIEL DEL ORIGINAL DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "QUIÑENCO S.A.", CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2018.-


FRANCISCO PÉREZ MACKENNA
GERENTE GENERAL